



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 FEB. 2004

VISTO:

El Expediente N° 16.629/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 45 y 46 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 323 de fecha 30 de Junio de 2003;

Que mediante la citada norma legal se designó con carácter interino a las Psp. Esther Pucheta y Fanny Novack en las categorías de Asistente de Docencia Dedicación Simple en el Área: Psicopedagogía, a partir del 30 de Junio de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004;

Que posteriormente a Fs. 54 y 55 obra Disposición N° 370 de fecha 04 de Agosto de 2003, mediante la cual se modifica parcialmente el Acuerdo citado en primer término, designando a ambas docentes hasta el 31 de Diciembre de 2003 y se las exceptúa del régimen de incompatibilidades hasta la fecha indicada precedentemente;

Que el dictado de la Disposición no se ajusta a la recomendación efectuada por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto por Despacho N° 111/03;

Que los actuados en cuestión no fueron tratados oportunamente en el seno del Consejo de Unidad;

Que por tal situación las docentes involucradas no percibieron los haberes correspondientes al mes de Enero;

Que las mismas se encontraban afectadas a mesas de exámenes;

Que se hace necesario normalizar el cobro de haberes de dichas docentes;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 1º de la Disposición N° 370 de fecha 04 de Agosto de 2003, en virtud de las que las Psp. Esther Pucheta y Fanny Novack se encontraban designadas por Acuerdo N° 323/03 hasta el 31 de Marzo de 2004.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Administración de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación en el seno del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

045

